



# Consejo de Seguridad

Quincuagésimo sexto año

**4317<sup>a</sup>** sesión

Jueves 3 de mayo de 2001, a las 15.00 horas  
Nueva York

*Provisional*

*Presidente:* Sr. Cunningham ..... (Estados Unidos de América)

*Miembros:*

Bangladesh .....	Sr. Chowdhury
China .....	Sr. Wang Yingfan
Colombia .....	Sr. Valdivieso
Federación de Rusia .....	Sr. Lavrov
Francia .....	Sr. Levitte
Irlanda .....	Sr. Ryan
Jamaica .....	Sra. Durrant
Malí .....	Sr. Ouane
Mauricio .....	Sr. Neewoor
Noruega .....	Sr. Kolby
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte .....	Sir Jeremy Greenstock
Singapur .....	Sr. Mahbubani
Túnez .....	Sr. Mejdoub
Ucrania .....	Sr. Krokhmal

## Orden del día

La situación relativa a la República Democrática del Congo

Carta de fecha 12 de abril de 2001 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/2001/357).

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-178.

*Se reanuda la sesión a las 15.10 horas.*

**El Presidente** (*habla en inglés*): Desearía informar al Consejo de que he recibido una carta del representante de Zimbabwe en la que solicita que se le invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, desearía proponer que, con el consentimiento del Consejo, se invite a ese representante a participar en el debate, sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

*Por invitación del Presidente, el Sr. Jokonya (Zimbabwe) ocupa el asiento que se le ha reservado a un lado del Salón del Consejo.*

**El Presidente** (*habla en inglés*): Antes de continuar con la lista de oradores, quiero señalar que si alguno de los Ministros visitantes desea intervenir de nuevo para hacer comentarios sobre lo que se ha dicho en el debate del Consejo después de que hayan intervenido los miembros del Consejo, les daremos la oportunidad de hacerlo, y pido a sus delegaciones que informen a la Secretaría para que pueda darles la palabra una vez que los miembros del Consejo hayan terminado sus intervenciones.

**Sr. Wang Yingfan** (China) (*habla en chino*): La delegación de China da la bienvenida al Ministro de Relaciones Exteriores de la República Democrática del Congo, al Ministro de Estado para Asuntos Exteriores de Uganda, al enviado especial del Presidente de Rwanda y al Ministro de Finanzas de Burundi. Celebramos su presencia en esta sesión pública del Consejo de Seguridad.

La delegación de China agradece los esfuerzos desplegados por el Grupo de Expertos y por la Sra. BAN'Daw para presentar el informe final sobre la explotación ilegal de los recursos naturales y otras formas de riqueza de la República Democrática del Congo. Apoyamos al Presidente del Consejo por convocar esta reunión, cuyo propósito es escuchar las opiniones de las partes interesadas. Esto ayudará a poner fin al saqueo y la explotación ilegal de los recursos naturales de la República Democrática del Congo.

A juzgar por la pertinente información que se brinda en el informe del Grupo, la explotación ilegal y el saqueo de los recursos naturales de la República

Democrática del Congo se han vuelto endémicos y están directamente vinculados con la continuación del conflicto. En este sentido, al igual que otros países, pensamos que el Consejo de Seguridad debe adoptar las medidas apropiadas para poner fin al saqueo y la explotación ilegal y debe preparar el camino para que se logre una solución adecuada para el conflicto. Por lo tanto, respaldamos la prórroga del mandato del Grupo por un período adecuado.

Por lo que hemos escuchado hoy en esta sesión, vemos que el informe del Grupo ha tenido consecuencias considerables.

Aunque ratificamos plenamente los esfuerzos del Grupo, creemos también que el informe podría mejorarse. En parte de la información que se suministra en el informe no se hace una distinción clara entre los casos en que hay pruebas concluyentes y los casos en que las pruebas no son suficientes o que sólo dan cuenta de rumores. Esperamos que en la próxima etapa de su trabajo el Grupo de Expertos tenga normas más estrictas. En particular, debe centrar su trabajo en el saqueo y la explotación ilícita de los recursos de la República Democrática del Congo, abordar las cuestiones primordiales y basar sus conclusiones en pruebas contundentes.

Para bien de su desarrollo nacional y para lograr una solución expedita del conflicto, la República Democrática del Congo, como Estado soberano, debe explotar sus propios recursos naturales. Vincular toda explotación de los recursos naturales de la República Democrática del Congo a la continuación del conflicto no estaría de acuerdo con los hechos y no ayudaría a resolver el problema de la explotación ilícita. El conflicto de la República Democrática del Congo es intrincado y complicado, y entraña cuestiones tales como la retirada de las tropas extranjeras, el diálogo político interno, el desarme de los grupos armados, la reconciliación nacional y las preocupaciones de seguridad de la República Democrática del Congo y de sus vecinos. En gran medida, estas cuestiones están vinculadas entre sí y se afectan mutuamente.

La comunidad internacional, especialmente los países de la región de los Grandes Lagos, deben trabajar conjuntamente. Los signatarios del Acuerdo de Lusaka tienen que ejecutarlo de manera rápida a fin de llevar a la práctica los compromisos contraídos en él. A fin de resolver el conflicto de la República Democrática del Congo, a la larga será necesario lograr la reconciliación

entre todas las nacionalidades y fuerzas políticas del país.

En lo que atañe al entorno externo, es menester que todos los países de la región de los Grandes Lagos tengan paz y estabilidad, sobre la base de normas de las relaciones internacionales tales como el respeto mutuo de la soberanía nacional, la integridad territorial y la no injerencia en los asuntos internos; asimismo, deben coexistir pacíficamente y desarrollar relaciones normales entre Estados. Hemos observado que la situación en la región de los Grandes Lagos recientemente ha experimentado algunos cambios positivos. Los países de la región han tenido más contactos entre sí y han hecho esfuerzos positivos para mejorar las relaciones entre ellos. Esperamos que las partes en el conflicto aprovechen este impulso para la paz, que tanto ha costado, y que adopten medidas en forma proactiva y decidida, con valor y visión de estadistas; y que hagan esfuerzos para poner fin al conflicto lo antes posible y establecer un ambiente pacífico y amistoso que conduzca a la existencia y el desarrollo continuados de la región de los Grandes Lagos.

La República Democrática del Congo está atascada desde hace mucho tiempo en un conflicto insoluble. El país y su pueblo han experimentado terribles penurias y enfrentan retos temibles para poner fin al conflicto y lograr la paz. Sus tareas posteriores al conflicto encaminadas a erradicar rápidamente la pobreza, lograr la reconciliación nacional y consolidar la paz serán sumamente difíciles. Instamos a la comunidad internacional a que acuda a todos los medios posibles para dar apoyo y asistencia a la República Democrática del Congo.

Como siempre, el Gobierno y el pueblo de China trabajarán con la comunidad internacional y continuarán haciendo esfuerzos incansables a este respecto.

**Sr. Valdivieso** (Colombia): Mi delegación desea felicitar a usted por el acierto de incluir este debate entre los primeros actos del programa del Consejo durante este mes. El tema de la explotación ilegal de los recursos naturales de la República Democrática del Congo está claramente vinculado al logro de un ambiente de paz y seguridad en la región de los Grandes Lagos.

Deseamos señalar nuestra complacencia por la presencia de los Sres. Ministros de Burundi, la República Democrática del Congo y Uganda, del representante del Sr. Presidente de Rwanda y de los miembros del

Grupo de Expertos que elaboró el informe. Hemos escuchado con atención e interés los planteamientos hechos por los distinguidos representantes de estos países, ya que permitirán al Consejo y a las autoridades de mi país, formarse una mejor idea sobre la realidad de la preocupante situación que nos presenta el informe.

La explotación de los recursos naturales del Congo es hoy día objeto de nuestras deliberaciones, en razón de su estrecha vinculación con la continuación del conflicto que viene desangrando a ese país.

Un conflicto que desde 1998, según cifras recientes, y como también ya se ha mencionado en esta sesión, ha cobrado más de dos millones y medio de víctimas, de manera directa e indirecta. 200.000 han sido causadas directamente por los combates, y el resto ha sido resultado del hambre y las enfermedades que han azotado a la población, en los sitios inhóspitos a donde tuvieron que huir para escapar a la violencia.

En circunstancias como éstas, ocurren hechos graves como el atentado, la semana anterior, contra los socorristas de la Cruz Roja Internacional al que se han referido varios oradores. Nos duele por las familias congoleñas que perdieron sus seres queridos y también por las familias de otras nacionalidades y deseamos en esta ocasión agradecer las expresiones de pesar y solidaridad por la muerte de un compatriota nuestro en ese incidente, como se han venido expresando.

Mi delegación considera que, por principio, la explotación de recursos minerales, forestales o agrícolas de un país —independiente de que sea hecha en forma legal o ilegal— pero que contribuya a generar una tragedia de estas proporciones, debe ser condenada por la comunidad internacional. Resulta inaceptable que millones de personas tengan que vivir sumidas en el temor y la pobreza, en medio de la riqueza natural de su país.

El informe del Grupo de Expertos encargado de examinar la cuestión en el contexto de la República Democrática del Congo nos merece, adicionalmente, los siguientes comentarios.

Primero, creemos que el Secretario General acogió los criterios que le transmitió el Consejo para seleccionar al Grupo de Expertos, presidido por la Sra. Ba-N'Daw. Estamos a favor de una extensión de su mandato por tres meses y esperamos su informe final.

Segundo, nos ha resultado en verdad abrumadora la masa de información y datos que nos ofrece el informe sobre las personas, grupos armados y países que explotan y comercializan los recursos del Congo, con fines de financiar el conflicto. Sin pronunciarnos sobre la evidencia presentada, que está en estudio y análisis y evaluación por parte de nuestro Gobierno y de nuestra misión, sí creemos que los gobiernos y grupos mencionados deberían proceder a investigar por su propia cuenta estos datos, y comunicar los resultados al Grupo de Expertos durante los próximos meses de su mandato.

Tercero, reconocemos que desde tiempo atrás y por su ubicación geográfica, la región oriental del Congo ha estado muy vinculada económicamente a los países vecinos. Por ello, no nos ha sorprendido que exista un activo comercio de importación y exportación. Conviene, sin embargo, preservar los beneficios mutuos de este intercambio, en aras a la futura reconstrucción de la economía en la región de los Grandes Lagos. Una conferencia de paz para la región debería tomar en cuenta el mencionado aspecto.

Cuarto y último, hemos tomado nota de las sanciones que proponen los autores del informe. Las sanciones son, en efecto, un mecanismo legítimo del Consejo de Seguridad para inducir cambios en la conducta de los actores armados en las situaciones de conflicto. Sin embargo, antes de pensar en emplear este mecanismo, hemos abogado siempre por un diálogo respetuoso y conducente a la cooperación con la comunidad internacional, un diálogo como éste que tenemos en el día de hoy. Quisiéramos que así fuese el procedimiento a seguir.

Deseo concluir expresando la convicción de que toda actuación del Consejo en relación con el tema de hoy debe enmarcarse dentro del vigoroso esfuerzo de lograr una paz duradera en la República Democrática del Congo, una paz que respete la soberanía y la integridad territorial de los países que forman parte de la región de los Grandes Lagos y, a la vez, que tenga en cuenta sus intereses legítimos de seguridad.

Con este ánimo es que mi delegación ha expresado su deseo de formar parte de la próxima misión del Consejo de Seguridad a esta región de África.

**Sr. Kolby** (Noruega) (*habla en inglés*): El Gobierno de Noruega celebra este debate público sobre el importante tema del examen del vínculo que existe entre la explotación de los recursos naturales de la República Democrática del Congo y la continuación del trágico

conflicto de la región de los Grandes Lagos. Celebramos la presencia entre nosotros de los Ministros de la República Democrática del Congo, de Rwanda, de Uganda y de Burundi, como un signo de su compromiso con el tema y con la solución pacífica del conflicto.

Agradecemos al Grupo de Expertos encargado de examinar la cuestión de la explotación ilegal de los recursos naturales y otras formas de riqueza de la República Democrática del Congo la presentación del informe. Este informe ofrece información exhaustiva sobre la complejidad del conflicto y material abundante para nuestras deliberaciones futuras. Sin embargo, antes de referirme al informe del Grupo quisiera hacer algunos comentarios generales.

Noruega toma nota con preocupación de la terrible carga que el conflicto representa para el pueblo, la economía y el medio ambiente de la República Democrática del Congo, y estamos muy preocupados por la falta de gestión pública y la constante violencia, sobre todo en las regiones del este. El Gobierno de Noruega condena firmemente los recientes asesinatos de personal del Comité Internacional de la Cruz Roja cometidos en la provincia Oriental y subraya la necesidad de que los culpables de este odioso delito rindan cuentas por él. Noruega hace un llamado a las partes para que garanticen la seguridad de todo el personal internacional que trabaja para ayudar a la región en su búsqueda de paz, seguridad y desarrollo.

Además, Noruega considera que el Acuerdo de Lusaka de Cesación del Fuego sigue siendo la vía adecuada para lograr una solución pacífica y duradera para el conflicto en la República Democrática del Congo y la región de los Grandes Lagos. Esperamos que los países y los diferentes grupos rebeldes involucrados en el conflicto no olviden esta premisa fundamental. Seguimos instando a las partes a que consideren todos los medios políticos que puedan servir para encontrar una solución pacífica. A nuestro juicio, desde la aprobación de la resolución 1341 (2001) del Consejo de Seguridad, en febrero de este año, las partes en el conflicto han adoptado medidas importantes. Las partes han empezado el proceso de separación y se está realizando el despliegue de los observadores y oficiales de enlace de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC). Sin embargo, siguen siendo indispensables otros aspectos clave del proceso de paz, sobre todo la desmovilización, el desarme, la rehabilitación y la reintegración de las fuerzas negativas que operan en la región; y un constructivo diálogo

intercongoleño, que lleve a una gestión pública eficaz de la República Democrática del Congo. Esperamos con interés que surjan otros indicios de voluntad política y de un objetivo común entre las partes para lograr verdaderos progresos en este sentido.

Los esfuerzos por restablecer relaciones pacíficas en la región de los Grandes Lagos deben tomar debidamente en cuenta los aspectos económicos del conflicto. En el informe del Grupo se indica que se está llevando a cabo una considerable explotación ilegal de los recursos naturales de la República Democrática del Congo. Nos parece deplorable, y exhortamos a todas las partes a que pongan fin sin demora a todas las actividades de explotación que alimentan el conflicto en la República Democrática del Congo. En este sentido, quisiéramos hacer algunas observaciones sobre la cooperación con el Grupo de Expertos. En ambos informes: el informe provisional, de 16 de enero, y el informe de 12 de abril, el Grupo se queja de la falta de cooperación de algunos países, individuos y empresas privadas. Lamentamos que el Grupo haya enfrentado “un problema de desequilibrio en los datos disponibles” (S/2001/357, párr. 11), y que “En el informe se puede constatar la existencia de esa limitación” (ibíd.). Queremos instar a todas las partes a que cooperen y proporcionen al Grupo de Expertos los datos pertinentes lo antes posible. Siempre tendremos que preguntarnos qué puede haberse omitido en un informe como este. Se ha señalado a nuestra atención información acerca de que algunas empresas privadas que están involucradas en esta explotación no se mencionan en el informe. Quisiéramos pedir al Grupo de Expertos que examine esta cuestión.

Algunos miembros del Consejo de Seguridad han pedido a la Presidenta del Grupo de Expertos que ofrezca al Consejo una presentación más detallada de las conclusiones, haciendo una distinción entre los hechos y la información menos rigurosa. Para los miembros del Consejo es muy difícil distinguir entre información y acusaciones que se basan en datos primarios que pueden vincular a las partes acusadas con la explotación ilegal con alguna certidumbre; y las partes del informe que se basan en información obtenida en entrevistas. De ser posible, la próxima presentación debe contener pruebas que permitan corroborar los cargos contra los involucrados.

Estamos de acuerdo con la premisa que sustenta el mandato del Grupo de Expertos en el sentido de que las partes en el conflicto están motivados por el deseo

de controlar los recursos naturales y lucrar con ellos. Además, tomamos nota de las indicaciones de que las partes financian sus ejércitos y operaciones militares con la explotación de dichos recursos. Esto se refleja en las conclusiones y recomendaciones iniciales del Grupo. Mi delegación apoya la prórroga del mandato del Grupo de Expertos por tres meses a fin de que el Grupo pueda concluir su labor. La ulterior confirmación por parte del Grupo, más allá de cualquier duda razonable, de que los países de la región y otros elementos siguen involucrados en actividades de explotación que alimentan el conflicto en la República Democrática del Congo va a ser considerada un asunto muy serio por este Consejo.

Para concluir, instamos a las partes en el Acuerdo de Lusaka de Cesación del Fuego a que mantengan el impulso que se ha creado en los últimos meses, y esperamos con interés el diálogo sobre las próximas medidas, que tendrá lugar después de la misión del Consejo de Seguridad a esa zona. Consideramos que el pleno compromiso de todas las partes involucradas en las negociaciones pacíficas seguirá siendo indispensable en la búsqueda de una solución duradera para el conflicto.

**Sr. Chowdhury** (Bangladesh) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Bangladesh le ofrece sus cálidas felicitaciones por haber asumido la Presidencia del Consejo. Confiamos en que bajo su dirección y la dirección de los Estados Unidos tendremos una Presidencia efectiva.

Estamos reunidos con el telón de fondo del terrible asesinato cometido en Bunia de seis miembros del personal de asistencia humanitaria del Comité Internacional de la Cruz Roja. No puede haber excusa para un acto tan infame. Mi delegación hace llegar su más sentido pésame a las desoladas familias. Pedimos que se investigue el incidente para que los responsables sean llevados ante la justicia lo antes posible.

Con gran satisfacción damos la bienvenida a los Ministros de la República Democrática del Congo, de Uganda y de Burundi y al enviado especial de Rwanda, que se encuentran hoy con nosotros, para examinar un tema de gran importancia para la paz en la República Democrática del Congo.

La Sra. Safiatou Ba-N'Daw, Presidenta del Grupo de Expertos encargado de examinar la cuestión de la explotación ilegal de los recursos naturales y otras formas de riqueza de la República Democrática del Congo, y sus colegas del Grupo: los Sres. François Ekoko, Mel Holt, Henri Maire y Moustapha Tall, merecen nuestro

reconocimiento por su valentía y compromiso al darle cumplimiento al mandato que les confirió el Consejo. Su informe exhaustivo y sus conclusiones y recomendaciones tienen importancia crucial, especialmente en vista del actual progreso del proceso de paz de la República Democrática del Congo.

Limitaremos nuestras observaciones a cinco temas. El primero se relaciona con los resultados y conclusiones del Grupo. El Grupo ha llegado a la conclusión de que el saqueo de los recursos de la República Democrática del Congo continúa y de que hay una clara vinculación entre la explotación ilegal y la continuación de la guerra. Si la conclusión queda establecida fuera de toda duda, todos los interesados tendrán que asumir sus debidas responsabilidades y tomar medidas para romper el nexo entre la explotación ilegal de los recursos de la República Democrática del Congo y la continuación de la guerra.

Se deberían examinar las conclusiones del Grupo que figuran en su informe actual, tomando plenamente en cuenta las opiniones de los países interesados y de otras partes pertinentes. Hay preguntas sobre la metodología que se usó, la calidad de las pruebas y el carácter de las conclusiones. De hecho, el objetivo principal de la sesión de hoy es escuchar las diversas opiniones. El Grupo realizará una buena labor si justifica sus conclusiones a pesar de que se han negado.

Los resultados y las conclusiones de grupos de expertos de ese tipo comprometen seriamente los objetivos que persigue el Consejo de Seguridad. Subrayamos que los informes de grupos de expertos emitidos en nombre de las Naciones Unidas deberían cumplir con normas relativas a pruebas y otras normas pertinentes. Al mismo tiempo, un grupo debería poder investigar y presentar sus conclusiones con independencia y objetividad absolutas.

El segundo tema es la definición de ilegalidad. Hemos tomado nota de la definición de explotación ilegal que ofrece el Grupo. Se ha afirmado que la definición no parece corresponder a las disposiciones del Acuerdo de Lusaka. Hay preguntas acerca de la legalidad o la ilegalidad de la explotación de recursos en las zonas bajo control de los rebeldes. La pregunta es pertinente, ya que algunos de los movimientos rebeldes son signatarios del Acuerdo de Lusaka.

El tercer tema se refiere a la respuesta inmediata del Consejo, de las partes interesadas y de los Estados Miembros a las conclusiones y recomendaciones. Como

respuesta provisional, el Consejo debe pedir la cesación inmediata de la explotación ilegal del mineral y de otros recursos de la República Democrática del Congo. El Grupo recomienda una serie de medidas que consideramos que los Estados Miembros pueden tomar unilateralmente en esta etapa. Se incluyen medidas relacionadas con la importación, la exportación y el transporte de ciertos minerales y con las transacciones financieras que se han puesto en tela de juicio. Los países involucrados también pueden considerar declarar una moratoria inmediata al suministro de armas y de todo tipo de material bélico a los grupos rebeldes que operan en la República Democrática del Congo.

Una esfera peculiar de preocupación es la madera de las zonas en conflicto. El mundo sabe de los diamantes de las zonas en conflicto y de otros productos de gran valor. Para nosotros es una revelación que el saqueo se extienda a productos de gran volumen como la madera y otros productos forestales. Apoyamos la recomendación del Grupo de que, según la práctica internacional, los países interesados declaren ante el Foro de las Naciones Unidas sobre los bosques el origen de la madera que se embarca en sus puertos, así como los documentos de certificación de dicha madera. La madera y los demás productos forestales que llegan de zonas en guerra deberían ser declarados como "madera y otros productos forestales de zonas de conflicto". Los países que están del lado de la demanda podrían contemplar otras medidas positivas similares.

La solicitud del Consejo de que se apliquen dichas medidas provisionales debería ampliarse a todos los agentes involucrados en actividades ilegales: gobiernos, fuerzas armadas, individuos y empresas públicas o privadas que participen directa o indirectamente en la extracción, el transporte, la importación y la exportación de recursos de la República Democrática del Congo.

El cuarto tema se refiere a las actividades adicionales del Consejo. Cualquier tipo de medidas concretas que tome el Consejo debería tomar en cuenta la adición al informe que se pedirá al Grupo que presente antes de que expire su mandato prorrogado. Se espera que el Grupo responda a los comentarios de quienes se cita en el informe, actualice sus datos y concluya las tareas que no ha terminado en las esferas de investigación que faltan. Las actividades del Consejo en cuanto a las medidas apropiadas sólo pueden darse después de que se disponga de pruebas concluyentes y después de que las partes responsables de actividades ilegales no tomen

medidas correctivas o no cumplan con las solicitudes del Consejo.

Finalmente, quisiéramos subrayar que la República Democrática del Congo debería tener plena soberanía sobre sus recursos nacionales; la explotación, ilegal o de cualquier otro tipo, por parte de agentes externos no debería contribuir a mantener la guerra.

El objetivo del Consejo al dedicarse a este asunto es facilitar el proceso de paz; debería tomar todas las medidas apropiadas con ese fin.

**Sr. Mahbubani** (Singapur) (*habla en inglés*): Quisiéramos sumarnos a nuestros colegas para dar la bienvenida a los Ministros de la República Democrática del Congo, de Burundi y de Uganda y al enviado especial de Rwanda. Pienso que esta participación de alto nivel reafirma la importancia del debate que celebramos hoy.

Compartimos la conmoción y el horror que han expresado muchos de nuestros colegas por el asesinato de personal del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR); esperamos que se tomen medidas eficaces para resolver esta situación.

La ventaja de hacer uso de la palabra al final del día es que muchas de las observaciones que nos gustaría haber hecho ya han sido hechas por nuestros colegas, incluido hace poco el Embajador Chowdhury, quien dijo que todos debemos reafirmar la integridad territorial y la soberanía de la República Democrática del Congo, y que el saqueo y el pillaje de recursos son inaceptables. Así, en esta etapa solamente tenemos dos observaciones adicionales que agregar al debate.

La primera observación que queremos hacer es que, al entregarnos su informe (S/2001/357), el Grupo de Expertos nos ha entregado lo que podríamos llamar una “papa caliente”. Lo es porque le ha creado un dilema al Consejo, que es el siguiente: si el contenido del informe y las conclusiones del Grupo son correctos —y hago hincapié en la palabra “si” porque nosotros, como delegación nacional, no tenemos la capacidad de verificar, confirmar o negar las conclusiones del informe— entonces el Consejo tiene la obligación de tomar medidas en respuesta a las observaciones hechas en el informe. De no ser correctos, entonces tenemos la obligación, como institución, de aclarar la situación y asegurarnos de que no se dejen impresiones falsas o engañosas.

Francamente, no estamos seguros de la fortaleza institucional que podamos tener, como Consejo, para

verificar las afirmaciones que se hacen en el informe, pero tenemos que hacer dicha verificación. Está claro que antes de que tomemos cualquier decisión en el Consejo, tenemos que estar seguros de que nuestras decisiones están fundamentadas en hechos fidedignos y en la investigación debida. Me agrada que esta observación haya tenido eco en varios de los discursos que se han pronunciado en respuesta a las conclusiones del Grupo.

De alguna manera, nos hemos dado un plazo adicional. Esperamos que al dar al Grupo una prórroga de tres meses éste haga todos los esfuerzos posibles para responder a todas las observaciones que se han planteado hoy —y me complace que los miembros del Grupo hayan estado escuchando las declaraciones formuladas tanto por miembros del Consejo como por los enviados de alto nivel que encuentran aquí— de manera que cuando el Grupo regrese en tres meses estemos —esperamos— en una mejor posición para responder adecuada y eficazmente a las muchas afirmaciones que figuran en el informe del Grupo.

La segunda observación que queremos hacer es que, al analizar toda la situación debemos ser conscientes de que, en cierto modo, la explotación de los recursos naturales es sólo una de las dimensiones del conflicto que estamos examinando. Quizás sea conveniente hacer referencia a una cita del reciente libro de Michael T. Klare, titulado *Resource Wars: The New Landscape of Global Conflict*:

“Especialmente vulnerables son las regiones que fueron colonias, donde las potencias de ocupación destruyeron las instituciones locales, saquearon los recursos naturales y humanos del campo y se marcharon sin sentar las bases de gobiernos nacionales eficaces, autofinanciados ... cuando estalla una rebelión, la lucha a menudo se convierte en un conflicto por recursos.”

En el caso de la República Democrática del Congo este legado de explotación se inició hace más de un siglo, cuando el Rey Leopoldo II de Bélgica colonizó esa región, como un feudo propio, y comenzó la explotación sistemática de su riqueza natural. Más recientemente, el genocidio de Rwanda, en 1994, y las rebeliones de 1996 y 1998 han complicado aún más la situación y han transformado la actividad económica y las redes comerciales de la región.

Evidentemente, al analizar esta situación tenemos que atender problemas muy arraigados. Es cuestionable

que podamos hacerlo en un entorno tan abierto, pero nos complace observar que en el retiro que tendremos este fin de semana con el Secretario General analizaremos el tema de la República Democrática del Congo. Espero que en ese debate podamos atender abiertamente algunas de las cuestiones más delicadas, que no se pueden atender en una sesión abierta como esta.

Por último, quiero dejar constancia de que apoyamos la declaración presidencial que se pronunciará al final del día.

**Sra. Durrant** (Jamaica) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Mi delegación desea felicitarlo por haber convocado esta reunión abierta sobre la situación en la República Democrática del Congo ya que ello nos brinda la oportunidad de abordar de forma transparente la cuestión de la explotación ilegal de los recursos naturales de la República Democrática del Congo y su vínculo con la continuación del conflicto en ese país y las consecuencias para la región de los Grandes Lagos en su conjunto.

Mi delegación desea agradecer a la Sra. Ba-N'Daw la presentación del informe del Grupo de Expertos designado por el Secretario General a solicitud del Consejo. Reconocemos, a partir del informe y también de la presentación de la Sra. Ba-N'Daw, que la tarea ha sido muy difícil.

Mi delegación se suma a otras para dar la bienvenida al Consejo a los Ministros de la República Democrática del Congo, Burundi, Rwanda y Uganda. Hemos tomado nota de sus declaraciones porque mi delegación estima que es importante que el Consejo escuche a quienes tienen interés directo en el informe antes de que tome alguna medida.

Mi delegación ha observado que en el informe se incluyen acusaciones preocupantes acerca de la explotación ilegal de los recursos naturales de la República Democrática del Congo. Esas acusaciones tienen que ver con cuestiones económicas y financieras, el comercio de diamantes, la silvicultura y la madera. Hemos observado que estas acusaciones son en extremo graves y deben examinarse junto con los comentarios que hemos escuchado esta mañana de los representantes de los gobiernos interesados. En ese sentido, celebramos la determinación expresada por varios de los Ministros que intervinieron en el sentido de que se realizarán investigaciones y que cuando se encuentre a los culpables éstos serán sometidos a la justicia.

Las recomendaciones del Grupo de Expertos giran en torno a seis temas amplios, que tienen consecuencias muy graves. Es en ese contexto que apoyamos la prórroga del mandato del Grupo por un período adicional de tres meses para que pueda concluir su labor. Sólo en ese momento el Consejo estará en condiciones de examinar las recomendaciones y las conclusiones ulteriores del Grupo para poder tomar medidas adecuadas.

Mi delegación apoya las medidas que adoptará el Grupo en función de su plan de acción, así como las que se esbozarán en la declaración que pronunciará el Presidente al final de este debate.

Seguimos muy preocupados por la situación en la República Democrática del Congo ya que con tantas personas afectadas, incluidos más de 2 millones de personas internamente desplazadas y refugiados en los Estados vecinos, en más de una ocasión hemos señalado a la atención el inicio de una enorme tragedia humanitaria.

Nos complace que se haya alcanzado un avance respecto de la aplicación del Acuerdo de Lusaka. Estimamos que la misión que realizará este Consejo a fines de este mes ayudará en gran medida a sentar las bases para la acción futura del Consejo en apoyo a la aplicación del Acuerdo de Lusaka.

Mi delegación desea expresar nuestro sincero pésame a los familiares de los miembros del personal del Comité Internacional de la Cruz Roja y a los Gobiernos de la República Democrática del Congo, de Colombia y de Suiza. Estos trabajadores, que perdieron la vida por la causa de la paz, nos recuerdan las tremendas presiones bajo las que trabaja el personal de asistencia humanitaria, que viaja a zonas a las que con frecuencia no enviaríamos al personal del mantenimiento de la paz en nombre de la comunidad internacional.

El debate de hoy demuestra claramente un hecho, a saber, que es necesaria una paz amplia y duradera en la República Democrática del Congo, en el contexto regional, con la participación de toda la región de los Grandes Lagos. Esperamos con interés ese día así como seguir brindando apoyo a la población de la República Democrática del Congo y a la población de los Estados vecinos en momentos en que la comunidad internacional trata de que esta región assolada por la guerra alcance la paz.

Nuevamente recalamos que no puede haber una solución militar para la crisis de la República Democrática del Congo. Por lo tanto, es importante que continuemos

brindando nuestro apoyo a las medidas que permitan lograr la reconciliación nacional.

**Sr. Neewoor** (Mauricio) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Ante todo, permítame felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de mayo. No nos cabe duda que la Presidencia de los Estados Unidos del Consejo durante este mes será muy provechosa y útil. Le agradecemos, asimismo, la celebración de esta importante sesión pública para analizar el informe del Grupo de Expertos encargado de examinar la cuestión de la explotación ilegal de los recursos naturales y otras formas de riqueza de la República Democrática del Congo por las distintas partes involucradas en ese conflicto.

Esta sesión pública es una oportunidad importante para que todas las partes comenten libremente sobre el contenido del informe. Sin duda, las opiniones emitidas ayudarán al Consejo de Seguridad a trazar el rumbo de su acción futura.

En este sentido, mi delegación se complace, en particular, en dar la bienvenida al Salón del Consejo al Ministro de Relaciones Exteriores de la República Democrática del Congo, Sr. Leonard She Okitundu; al Ministro de Estado para Asuntos Exteriores y Cooperación Regional de Uganda, Sr. Amama Mbabazi; al Ministro de Finanzas de Burundi, Sr. Charles Nihangaza, y al enviado especial del Presidente de la República de Rwanda, Sr. Patrick Mazimpaka.

Asimismo, mi delegación agradece sobremanera la presencia de la Sra. Safiatou Ba-N'Daw, Presidenta del Grupo de Expertos encargado de examinar la cuestión de la explotación ilegal de los recursos naturales y otras formas de riqueza de la República Democrática del Congo, y de los miembros de dicho Grupo.

Mi delegación felicita a la Presidenta y a los miembros del Grupo de Expertos por el amplio informe presentado en cumplimiento de su importante mandato. Es menester que todos reconozcamos que la tarea encomendada al Grupo de Expertos es en extremo compleja y difícil. Damos las gracias a sus miembros por la dedicación y valentía demostradas en el cumplimiento de sus responsabilidades.

Es un hecho consabido que un informe como este, basado en investigaciones realizadas en circunstancias difíciles, evidentemente será cuestionado por las partes. Puede que se formulen críticas en cuanto a la forma, el método y la profundidad de las investigaciones realizadas

y de las conclusiones y recomendaciones que figuran en él.

En algunos casos, puede que las críticas sean reales y justificadas, y en otros, sólo superficiales. Sin embargo, sobre todo, el informe ha confirmado sin lugar a dudas que sí existe una explotación ilegal en gran escala de los recursos naturales de la República Democrática del Congo, incluidos diamantes, coltán, cobre, cobalto, madera y oro, y que existe un vínculo entre esas actividades ilícitas y el conflicto en la República Democrática del Congo.

La República Democrática del Congo es una nación soberana, y sus recursos pertenecen sólo a su pueblo. Es lamentable que en los últimos años este importante país africano haya estado inmerso en un conflicto y que varios países vecinos se hayan involucrado en él, por una razón o por otra. Sin embargo, ello es un triste reflejo de que ese conflicto ha sido una oportunidad que ha permitido a muchos saquear los recursos del Congo, especialmente en momentos en que el país atravesaba una situación de crisis. Instamos a todas las partes interesadas a cesar de inmediato todas las actividades ilícitas en el Congo.

En lo que respecta al informe del Grupo de Expertos, mi delegación apoya la propuesta de prorrogar su mandato a fin de que el Grupo pueda proseguir y completar su importante labor. Hacemos un llamamiento a todas las partes interesadas para que cooperen plenamente con el Grupo de Expertos a fin de garantizar la seguridad de los miembros de dicho Grupo en el cumplimiento de su importante mandato en nombre de las Naciones Unidas.

Entretanto, apoyamos el criterio de que el Consejo de Seguridad debería mantener pendiente la aplicación de las medidas recomendadas en el informe actual hasta tanto se disponga del informe adicional del Grupo de Expertos al final de la prórroga de tres meses de su mandato.

Exhortamos a los gobiernos interesados a que adopten las medidas unilaterales que consideren necesarias para asegurar que sus nacionales no se involucren en modo alguno en la explotación de los recursos de la República Democrática del Congo. Al respecto, acogemos con beneplácito la iniciativa adoptada por el Gobierno de Uganda de llevar a cabo investigaciones en su país.

El conflicto en la República Democrática del Congo no sólo ha infligido un inmenso sufrimiento al pueblo de ese país sino que también ha afectado la paz y la seguridad en toda la región. Además, ha impedido el desarrollo y el progreso, así como la cooperación regional. Es preciso poner fin a ese conflicto letal, y la forma de lograrlo estriba en la plena aplicación del Acuerdo de Lusaka y en el cumplimiento estricto de los planes de separación de las fuerzas, firmados posteriormente por todas las partes en el conflicto. Instamos a todas las partes a honrar sus compromisos en este sentido.

No puedo concluir sin expresar nuestro horror y nuestra consternación por el asesinato de los trabajadores del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), en Bunia. Esperamos que las partes que tienen influencia en la zona ayuden a identificar a los asesinos y a llevarlos ante la justicia.

Por último, Mauricio apoya la declaración presidencial que se propone emitir al final de esta sesión.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Agradezco al representante de Mauricio las palabras dirigidas a mi persona.

Intervendré ahora en mi calidad de representante de los Estados Unidos.

Creo que hoy hemos tenido un debate sumamente interesante, que abre una nueva dimensión del conflicto en la República Democrática del Congo, y mi delegación y yo hemos escuchado con sumo interés a nuestros invitados de esa región.

Los Estados Unidos consideran que el Grupo de Expertos proporcionó una imagen amplia y fiel de la dimanante e inquietante dimensión económica de la crisis. Puede que no coincidamos con todos los elementos del informe, pero no podemos soslayar esta dimensión del conflicto si queremos lograr la paz en la República Democrática del Congo y en la región. Me complace que, al parecer, todos coincidamos en que el Grupo de Expertos debería completar su labor y seguir trabajando para perfeccionar aún más su informe en los próximos meses.

En el informe del Grupo de Expertos se nos recuerda que los recursos de la República Democrática del Congo no se están utilizando en beneficio del pueblo congoleño. Aunque no creemos que la búsqueda de riquezas haya sido causa del conflicto, sí creemos que la búsqueda incontrolada de las riquezas del Congo es

una consecuencia de dicho conflicto. Mientras más se prolonga el conflicto, más difusa se torna la división entre las causas y las consecuencias.

Al examinar la situación en la República Democrática del Congo también debemos considerar cuidadosamente el informe inminente del Comité Internacional de Rescate, en que se sostiene que, desde su estallido, el conflicto en la República Democrática del Congo ha provocado el aumento de la mortalidad en 1 millón de muertes al año. Asimismo, debemos tener en cuenta los informes humanitarios y de derechos humanos elaborados por nuestro Secretario General y sus colegas de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo. Por último, una vez más, recordamos con pesar e indignación el asesinato de los trabajadores del Comité Internacional de la Cruz Roja (ICRC), el 26 de abril.

Hay dos aspectos del informe del Grupo de Expertos que quisiera señalar a la atención de la Presidenta y sus colegas, en relación con su labor ulterior. El primero es la inclusión de las antiguas Fuerzas Armadas de Rwanda (ex-FAR) y de las milicias Interahamwe en la categoría de “las denominadas fuerzas negativas”. Si bien estamos seguros de que el Grupo de Expertos no tenía en modo alguno la intención de reducir la indignación que siente el Consejo por los culpables del oprobioso genocidio de Rwanda, se trata de una redacción lingüística desafortunada, que esperamos pueda evitarse en el futuro.

La segunda cuestión se relaciona con el idioma kiswahili, que se identifica erróneamente como una lengua extranjera hablada por quienes invadieron la República Democrática del Congo. El kiswahili se habla de forma generalizada en el Congo y es *lingua franca* en el comercio y la vida intelectual de toda el África oriental y central. Se trata de una lengua africana que une a los africanos en sus países y su región, y tildarla de lengua extranjera en la República Democrática del Congo es inexacto.

En el informe se señala que las medidas adoptadas por quienes violan la soberanía de la República Democrática del Congo son las más censurables. No obstante, se afirma también que las actividades de los grupos rebeldes congoleños, del Gobierno de la República Democrática del Congo y de algunos de sus aliados contribuyen a esos inquietantes acontecimientos. Además del mensaje de que los ocupantes de la República Democrática del Congo financian sus actividades

mediante actividades ilegales o ilícitas, también aprendemos en este informe que el país continúa estando sometido a prácticas corruptas, tanto de extranjeros como de indígenas. Si bien esto es un legado del colonialismo, también es un fenómeno posterior a la independencia. Los extranjeros deben aceptar su responsabilidad por el saqueo de los recursos de la República Democrática del Congo, pero los congoleños de hoy y de ayer deben asumir también esa responsabilidad.

El hecho de que Zimbabwe no haya cooperado con el Grupo constituye otro motivo de preocupación. No estamos aquí para emitir juicios sobre las actividades de ese Gobierno, pero debemos recordarnos los unos a los otros nuestra obligación de colaborar con este tipo de investigaciones. Los gobiernos que brindaron la mayor cooperación son los que han sido más criticados. No puede permitirse que esto cree una dinámica en la que los gobiernos consideren que no colaborar es la mejor opción política.

Quiero repetir algo que han señalado otros oradores, porque es fundamental para nuestro debate de hoy y para el seguimiento. Nuestro objetivo no es castigar o repartir las culpas; nuestro objetivo es, y debe seguir siendo, la aplicación exitosa del Acuerdo de Cesación del Fuego de Lusaka y de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Tomo nota de que el Ministro Mbabazi y otros han señalado esta mañana que el Acuerdo de Lusaka ofrece la oportunidad única de lograr la paz en la región. Estamos de acuerdo, y queremos continuar trabajando con todos los asociados de la zona en el marco del Acuerdo de Lusaka para cumplir sus objetivos.

La paz basada en el Acuerdo de Lusaka y en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad es la única respuesta para la región. Por ello, el Consejo de Seguridad va a enviar una misión a la región este mes, y por eso estamos aquí reunidos. Consideramos que la paz en la República Democrática del Congo debe reposar en tres pilares: la retirada total de todas las fuerzas extranjeras; el desarme, la desmovilización, el reasentamiento y la reintegración de los grupos armados, en particular las antiguas Fuerzas Armadas Rwandesas (ex FAR) y las milicias Interahamwe; y la puesta en práctica de un nuevo orden político al que se llegue a través del diálogo intercongoleño. No se puede poner fin a la explotación ilegal de los recursos naturales de la República Democrática del Congo y proteger a su pueblo en un vacío, pero ambos son requisitos a corto y a largo plazo. Las partes extranjeras y nacionales deben poner

fin a ese tipo de actividades para permitir crear un clima en el que pueda arraigar la paz. Sin embargo, las partes congoleñas deben contribuir también a la creación de las instituciones que por sí solas puedan asegurar a su pueblo el bienestar y la protección de los derechos humanos.

Esperamos que con el nuevo impulso que ha adquirido el proceso de paz, el conflicto en la República Democrática del Congo esté llegando a su fin. Con la vista puesta en el futuro, me gustaría recordar las palabras de Abraham Lincoln, quien, en los tiempos oscuros de la pesadilla de nuestra nación, dijo:

“Sin mala voluntad hacia nadie, con benevolencia para todos ... luchemos por finalizar la labor que hemos emprendido, por cerrar las heridas de nuestra nación, por cuidar de aquel que haya librado la batalla, de su viuda y de sus huérfanos, por hacer todo aquello que permita lograr y mantener una paz justa y duradera entre nosotros y con todas las naciones.”

Retomo ahora mis funciones de Presidente del Consejo.

El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante del Japón, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

**Sr. Akasaka** (Japón) (*habla en inglés*): Para comenzar, quisiera expresar la consternación y el profundo pesar de mi Gobierno por la muerte de seis trabajadores del Comité Internacional de la Cruz Roja en la República Democrática del Congo, acaecida el 27 de abril, y dar nuestro sentido pésame a sus afligidas familias. Estos ataques horribles contra trabajadores de ayuda humanitaria deben condenarse.

Antes de comentar el informe del Grupo de Expertos encargado de examinar la cuestión de la explotación ilegal de los recursos naturales y otras formas de riqueza de la República Democrática del Congo quisiera subrayar que la solución del conflicto en la República Democrática del Congo, en el que está involucrada casi la mitad de los países del continente africano y en el que se han perdido más de 3 millones de vidas, es crítica, no solamente para los países directamente interesados sino también para la paz y la prosperidad de todo el continente africano. El Japón exhorta a todas las partes interesadas a que apliquen sin demora el Acuerdo de Paz de Lusaka, y pide al Consejo de Seguridad que haga todo lo posible por aplicar cabalmente

la fase II de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo.

La explotación ilegal de los diamantes y otros recursos naturales debe cesar ya que representa uno de los principales obstáculos para la solución del conflicto en la República Democrática del Congo, y es causa de constantes hostilidades abiertas. De hecho, tal como se afirma en el informe del Grupo de Expertos, la explotación de los recursos no diamantíferos, incluidos recursos minerales tales como el oro y el coltán, y la madera, está alimentando también el conflicto en la zona oriental del país. Si bien en el informe que nos ocupa figura una serie de recomendaciones para poner freno a estas actividades ilegales, hoy me gustaría centrar mis observaciones en los dos aspectos siguientes.

En primer lugar, la relación entre la explotación ilegal de los recursos naturales y la prolongación del conflicto en la República Democrática del Congo debe considerarse en el contexto más amplio de la consolidación de la paz en toda la región. Esto exigirá un enfoque global e integrado. En particular, como parte de sus esfuerzos por lograr una solución pacífica para el conflicto en la República Democrática del Congo, el Consejo de Seguridad debe abordar al mismo tiempo los problemas económicos y de seguridad que aquejan a los vecinos Burundi, Rwanda y Uganda. Será preciso promover la consolidación de la paz, la reconstrucción después del conflicto, el desarrollo y la democratización desde una perspectiva regional.

En segundo lugar, a fin de garantizar la efectividad de ese enfoque integrado a nivel regional, el Consejo debe velar por que se produzca una transición fluida entre una etapa del proceso de paz y la siguiente, entre la solución del conflicto, la consolidación de la paz y el desarrollo después del conflicto. Esto exigirá una estrategia coherente a lo largo de todo el período de participación de las Naciones Unidas. Debe evitarse cualquier brecha en la prestación de la necesaria ayuda internacional en las distintas etapas, especialmente en el momento de la transición entre una y otra etapa.

Como se señala en el reciente informe del Secretario General sobre la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (S/2001/373), el Consejo debe empezar a contemplar la entrada en la fase III, que conlleva la retirada de las fuerzas extranjeras y la aplicación del proceso de desarme, desmovilización y reintegración o reasentamiento de los ex soldados. En esta fase de reconstrucción y desarrollo será

particularmente crítica la asistencia económica y social. A fin de garantizar que esta asistencia se facilite de la manera más fluida y eficaz posible el Consejo de Seguridad debe colaborar más estrechamente con los principales países donantes, así como con las instituciones financieras internacionales, tales como el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Antes de concluir mi declaración, quiero hacer mis comentarios sobre la referencia que se hace en el informe a empresas de varios países, incluso el Japón que, según se afirma en el informe, están importando madera no certificada de una compañía ugandesa-tailandesa, denominada DARA-Forest, localizada en la zona de Ituri, de la República Democrática del Congo. Las autoridades japonesas están investigando el asunto y agradecerían cualquier prueba concreta que el Grupo de Expertos pudiera presentar para documentar la afirmación que se hace en el informe y que ayudaría a nuestro Gobierno en su investigación. Quiero asegurar a los miembros que el Japón está haciendo todo lo posible por detener esas prácticas ilegales.

A este respecto, quiero señalar a la atención de los miembros del Consejo el comunicado que se publicó al concluir la Cumbre del G-8 en Okinawa, el pasado julio, que contenía un párrafo en que se pedía la suspensión de la tala y las prácticas comerciales ilegales en el interés de una gestión sostenible de los bosques. El Japón está comprometido con cumplir las disposiciones de ese comunicado, en cooperación con la comunidad internacional.

**El Presidente** (*habla en inglés*): El próximo orador es el representante del Canadá. Lo invito a tomar un asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

**Sr. Duval** (Canadá) (*habla en inglés*): El Canadá acoge con beneplácito el informe del Grupo de Expertos encargado de examinar la cuestión de la explotación ilegal de los recursos naturales y otras formas de riqueza de la República Democrática del Congo. Los miembros del Grupo de Expertos recibieron una tarea sumamente difícil y por conducto de la Sra. Ba-N'Daw les damos las gracias por su trabajo.

Durante casi tres años, la República Democrática del Congo se ha visto desgarrada por un conflicto de alcance regional y devastador por sus repercusiones. Como en Angola y Sierra Leona, donde la explotación ilícita de diamantes y de otros recursos ha ayudado a

promover el conflicto, hemos tenido informaciones de saqueos sistemáticos de los recursos naturales, lo que aviva la continuación de la violencia en la República Democrática del Congo. Como deja claro el informe que tenemos ante nosotros, los intereses económicos han estado en el centro mismo de este conflicto.

La guerra en la República Democrática del Congo constituye un ejemplo inquietante de un nuevo tipo de conflicto, un conflicto en que la guerra en sí se ha vuelto rentable, en que los intereses económicos compiten con los objetivos políticos y en que la finalidad de algunos beligerantes no es obtener la victoria sino mantener el conflicto y las condiciones que permiten que florezca la delincuencia. En tal contexto, promover la paz y la seguridad humana es una tarea abrumadora.

*(habla en francés)*

El informe del Grupo de Expertos contiene alegaciones inquietantes que el Consejo deberá examinar con atención. De ser fundadas esas alegaciones, el Consejo deberá tomar medidas. En primera instancia, el Consejo debe trabajar con los Estados miembros pertinentes para garantizar que se adopten medidas para hacer cesar el saqueo de los recursos. De negarse esos Estados miembros a cooperar, el Consejo deberá contemplar la aplicación de medidas más enérgicas.

Como lo han puesto de relieve varios oradores, no se trata de castigar o de culpar, sino más bien de asegurar la aplicación del Acuerdo de Lusaka y de las decisiones adoptadas por el Consejo. Cualquier persona, Gobierno o grupo armado que haya explotado ilegalmente los recursos naturales de la República Democrática del Congo y que, por sus actividades haya contribuido a perpetuar la guerra en ese país, merece nuestra condena. La explotación de los recursos y la promoción de la guerra deberán cesar de inmediato. Los progresos que se alcancen a este respecto serán decisivos para reducir el flujo de armas en la región, lo que en sí mismo es un prerequisite clave para el logro de la paz.

La explotación ilegal de los recursos de la República Democrática del Congo contribuye directamente al sufrimiento de la población civil. Según los cálculos del Comité Internacional de Rescate, hasta 3 millones de personas han perecido como consecuencia directa o indirecta de la guerra. Tres de cada cuatro niños en la República Democrática del Congo mueren antes de alcanzar la edad de dos años. Los que no mueren corren el riesgo de ser reclutados por grupos armados que combaten por el control de regiones ricas en recursos.

En algunos casos, estos grupos deliberadamente llevan a cabo campañas de terror entre la población civil y cometen impunemente violaciones de derechos humanos y del derecho humanitario. La población, que se ve obligada a huir de la violencia y a dejar su tierra y su hogar, se ve privada de sus medios de subsistencia, lo que exacerba aún más esta crisis humanitaria. Más de dos millones de personas son desplazados dentro de su país y cientos de miles son refugiados.

Es imperativo que se conceda acceso a los trabajadores humanitarios para que puedan ayudar a todas esas personas. Todas las partes en el conflicto deben respetar sus obligaciones, entre ellas la de garantizar la seguridad y la libertad de circulación del personal humanitario. El Canadá está profundamente consternado por la trágica muerte, la semana pasada, de seis empleados de la Cruz Roja, y presentamos nuestro pésame a las familias de las víctimas. Estos acontecimientos nos recuerdan que el personal humanitario funciona a menudo en condiciones difíciles y peligrosas, y que frecuentemente se encuentran en situación de riesgo al tratar de brindar protección y asistencia a quienes más lo necesitan.

Los signatarios del Acuerdo de Lusaka, muchos de los cuales están presentes en esta mesa deben, sin demora, poner fin a este conflicto. La aplicación del Acuerdo de cesación del fuego de Lusaka y de las resoluciones pertinentes del Consejo son la única solución viable a la crisis de la República Democrática del Congo. El diálogo intercongolés es también determinante para la paz y la estabilidad en la República Democrática del Congo y debe instaurarse cuanto antes. Los recientes éxitos del facilitador, a cuya Oficina el Canadá ha brindado un gran apoyo, son muy alentadores. Celebramos la cooperación que el Gobierno de la República Democrática del Congo ha establecido con el facilitador.

El Gobierno del Canadá sigue plenamente comprometido con el proceso de paz en la República Democrática del Congo, que esperamos llevará una paz justa y duradera en la región.

El informe del Grupo de Expertos debe ser examinado a fondo y el mandato del Grupo ha de prorrogarse para que pueda completar su labor. La comunidad internacional debe comprender plenamente las causas de este conflicto si quiere ayudar a las partes a determinar las soluciones políticas eficaces y a eliminar

los incentivos económicos para la continuación de la guerra.

**El Presidente** (*habla en inglés*): El siguiente orador es el representante de Suecia. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

**Sr. Schori** (Suecia) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de la Unión Europea. Los países de Europa central y oriental asociados a la Unión Europea —Bulgaria, la República Checa, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, Rumania, Eslovaquia y Eslovenia, así como los países asociados, Chipre, Malta y Turquía, se suman a esta declaración.

La Unión Europea acoge también con beneplácito el informe del Grupo de Expertos, reconoce la labor lograda hasta ahora por el Grupo y toma nota con interés de las conclusiones y recomendaciones que en él se hacen.

La Unión Europea apoya la decisión del Consejo de Seguridad de prolongar el mandato del Grupo de Expertos por un período de tres meses. Es importante que se dé este tiempo para que el Grupo, entre otras cosas, pueda reunir información adicional sobre los aspectos que no han quedado plenamente cubiertos en el informe de 12 abril, como el papel de algunos protagonistas regionales, para analizar plenamente los datos existentes y obtener comentarios de las partes y protagonistas citados en el informe. Celebramos el compromiso del Consejo de examinar el informe actual y la adición esperada cuando el Grupo vuelva en agosto para presentar un informe actualizado de la situación. Esperamos que este informe complementario contribuya al proceso de paz de la República Democrática del Congo, que ya presenta una evolución favorable.

Si bien se han aprobado nuevas investigaciones y consultas, la Unión Europea quiere dejar constancia hoy de su preocupación por los resultados generales del informe. Estos indican que en la República Democrática del Congo se ha realizado una extensa explotación ilegal de los recursos naturales y otras formas de riqueza y que existe un lazo entre la explotación y la continuación del conflicto. En resumen, esto resulta inaceptable.

La Unión Europea insta a los Gobiernos y a los grupos rebeldes a que investiguen la información que figura en el informe, a que adopten medidas para impedir toda explotación ilegal y a que eviten la explotación

que fomenta el conflicto. Exhortamos también a otros interlocutores, tanto personas como empresas privadas, a que se comporten responsablemente y pongan fin a todo tipo de participación en la explotación ilegal. Por su parte, la Unión Europea ha tomado nota de la información que figura en el informe que se relaciona en concreto con supuestas actividades de empresas europeas y los Estados miembros están verificando esa información.

La sesión de hoy es un foro fundamental para que las partes detallen sus posiciones con el fin de responder al informe del Grupo de Expertos. Hoy, la Unión Europea agradece especialmente la presencia de los Ministros de la República Democrática del Congo, Rwanda, Burundi y Uganda, y acojo con satisfacción los anuncios formulados esta mañana por los Ministros de Uganda y Burundi respecto de las investigaciones que se realizarán sobre las actividades de sus ciudadanos. Consideramos su activa participación como una señal de compromiso por parte de sus Gobiernos con el inicio de un diálogo constructivo sobre las cuestiones que abordó el Grupo. Las partes directamente interesadas deberían entablar ese diálogo político entre ellas y con el Consejo de Seguridad, las Naciones Unidas y la comunidad internacional en su conjunto, para promover medidas que pongan efectivamente fin a la explotación ilícita y a la explotación que sostiene al conflicto.

El establecimiento de un marco jurídico para la gestión sostenible de los recursos naturales es crucial para cualquier política de desarrollo a largo plazo. A medida que la República Democrática del Congo y los países vecinos dejen gradualmente atrás el devastador conflicto que ha sumido a la región, crecerán las oportunidades de invertir en la rehabilitación, la reconstrucción y el desarrollo socioeconómico. La Unión Europea sigue dispuesta a responder a esas necesidades, entre otras cosas, mediante la asistencia a los países de la región para que puedan establecer un marco sostenible para la gestión de los recursos.

La Unión Europea reafirma su posición de que sólo podrá alcanzarse una paz duradera en el República Democrática del Congo mediante una solución pacífica negociada, que sea justa para todas las partes; mediante el respeto de la integridad territorial y la soberanía nacional de la República Democrática del Congo y de los principios democráticos y los derechos humanos en todos los Estados de la región, y teniendo en cuenta los intereses de seguridad de la República Democrática del Congo y sus países vecinos. Reiteramos nuestro firme

apoyo al Acuerdo de Lusaka como una base consensual para la paz en la República Democrática del Congo y en la región.

En ese contexto, la Unión Europea acoge con satisfacción el informe del Secretario General del 17 de abril que señala que se han realizado algunos progresos en la aplicación del Acuerdo de Lusaka y confirma en particular que se ha iniciado la segunda fase de la Misión de Organización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo. La Unión Europea acoge también con satisfacción los planes de enviar una misión del Consejo de Seguridad a la región a fines de este mes y espera que este activo compromiso del Consejo de Seguridad pueda prestar asistencia a las partes a fin de que tomen las decisiones correctas para alcanzar la paz.

El estudio de la relación entre los intereses económicos y los conflictos armados es fundamental para comprender cabalmente a nivel mundial las actuales amenazas a la paz y la seguridad internacionales. La Unión Europea acoge con satisfacción la atención cada vez mayor que el Consejo de Seguridad ha dedicado a este aspecto en el contexto de numerosos conflictos que figuran actualmente en su programa.

Por último, me sumo a los que han expresado hoy su dolor e indignación por el asesinato de seis trabajadores del Comité Internacional de la Cruz Roja en la República Democrática del Congo. Nos solidarizamos con sus familias y parientes.

**El Presidente** (*habla en inglés*): El próximo orador que figura en mi lista es el representante de Namibia, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

**Sr. Andjaba** (Namibia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Deseo felicitarlo por su designación a la presidencia del Consejo de Seguridad y expresarle mi agradecimiento por haber organizado esta importante sesión.

Aprovecho también esta oportunidad para encomiar al Embajador Greenstock por la excelente manera en que ha dirigido en abril la labor del Consejo.

Mi delegación da la bienvenida al Ministro de Relaciones Exteriores de la República Democrática del Congo, así como a los Ministros de Uganda y Burundi y al enviado especial de Rwanda.

Quisiera agradecer también a la Presidenta del Grupo de Expertos, Sra. Ba-N'Daw, el haber presentado esta mañana el informe del Grupo.

Antes que nada, quisiera expresar el profundo pesar y las sentidas condolencias de mi delegación por el trágico asesinato de seis miembros del personal del Comité Internacional de la Cruz Roja, el 26 de abril, en la provincia de Ituri, en la zona nordeste de la República Democrática del Congo. Fallecieron mientras prestaban la imprescindible asistencia humanitaria al pueblo de la República Democrática del Congo. Esperamos que esta tragedia no obstaculice gravemente la importante labor del Comité Internacional de la Cruz Roja y otras organizaciones humanitarias. Mi delegación condena este acto cobarde con la mayor firmeza posible y exhorta a que se realicen investigaciones inmediatas para velar por que los perpetradores y sus instigadores sean llevados ante la justicia. Además, todos deberían condenar estos asesinatos. Este último incidente constituye una nueva prueba de las masivas violaciones de los derechos humanos y del derecho humanitario internacional que se cometen en el sector oriental de la República Democrática del Congo.

Contrariamente a lo que han declarado esta mañana algunas delegaciones, el Grupo ha elaborado un informe objetivo, exhaustivo y completo. Sus métodos de trabajo fueron sólidos e hizo gala de un enfoque amplio al celebrar prolongadas conversaciones con los Gobiernos, las organizaciones internacionales y las organizaciones no gubernamentales. La utilización de documentos relativos a recursos básicos, a menudo elaborados por los propios países, y de estadísticas vitales, revelaron objetivamente las discrepancias entre las exportaciones y el comercio antes y durante la guerra en la República Democrática del Congo. Este enfoque ha confirmado sin lugar a dudas el despiadado saqueo de los recursos de la República Democrática del Congo por los países agresores, los grupos rebeldes y las personas individuales, más allá del comercio normal que se realiza en virtud de acuerdos comerciales bilaterales o multilaterales.

No esperaba, por mi parte, que Uganda, Rwanda y Burundi dijeran: "Sí, estamos saqueando los recursos de la República Democrática del Congo". Incluso en 1998, cuando estos países agredieron por primera vez a la República Democrática del Congo, negaron tener tropas en el Congo, pero finalmente lo admitieron.

Burundi en especial lo negaba hasta fecha reciente, cuando confirmó ante el mundo que había retirado tres batallones del Congo y que dos permanecían ahí. Esta información se encuentra en poder del Consejo de Seguridad, y creemos que la comunidad internacional no debería dejarse engañar por tales desmentidos.

Además, la calidad del informe refleja el alto grado de profesionalismo de los miembros del Grupo. A lo largo de su trabajo han mantenido normas estrictas de prueba para corroborar sus hallazgos. Las conclusiones alcanzadas en el informe también muestran claramente que la invasión de la República Democrática del Congo se hizo por razones económicas y no por las preocupaciones de seguridad, como lo pretendieron las fuerzas invasoras. El Consejo de Seguridad debería tomar medidas enérgicas para corregir la situación y para disuadir a los que quieran cometer atrocidades semejantes en el futuro.

Mi delegación respalda plenamente las conclusiones alcanzadas por el Grupo. En su contenido, el informe contiene revelaciones alarmantes, tales como la función que cumplen algunas instituciones financieras internacionales en alentar, directa o indirectamente, la explotación ilegal de los recursos naturales de la República Democrática del Congo. El hecho de que dichas instituciones nunca hayan cuestionado el aumento de las exportaciones de recursos provenientes de los países agresores y que, peor aún, los hayan recompensado con la Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados, cuando era claro que se encontraban saqueando los recursos de la República Democrática del Congo, es motivo de profunda preocupación y debería investigarse aún más a fondo.

Hemos dicho desde el principio que la vinculación de Namibia con la República Democrática del Congo nunca fue motivada por el beneficio económico, sino que más bien por el principio de ayudar a defender a un Estado miembro de la Comunidad de Desarrollo del África Meridional contra la agresión exterior. Se tomaron medidas de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y con la carta de la Organización de la Unidad Africana, orientadas a restablecer la paz y la estabilidad en la República Democrática del Congo.

El gobierno namibiano apoya las recomendaciones formuladas por el Grupo de Expertos encargado de examinar la cuestión de la explotación ilegal de los recursos naturales y otras formas de riqueza de la Repú-

blica Democrática del Congo. Es de especial importancia que se le pague la debida compensación al pueblo de la República Democrática del Congo por la expropiación de sus propiedades y por el saqueo general del país. El gobierno namibiano, además, apoya la ampliación del mandato del Grupo de Expertos, que le permitirá al Grupo dar seguimiento a las investigaciones.

El apoyo de Namibia para la aplicación de las recomendaciones del Grupo está enraizado en su firme creencia de que se deberían explorar todos los medios y analizar todas las oportunidades de cultivar un ambiente que conduzca a la puesta en marcha del Acuerdo de Lusaka. A ese respecto, pedimos al Consejo de Seguridad que garantice que se cumplan plenamente el Acuerdo de Lusaka, los planes de separación de fuerzas de Kampala y Harare y las resoluciones pertinentes del Consejo. De particular importancia es la aplicación de la resolución 1304 (2000), la cual, entre otras cosas, exige la desmilitarización completa de Kisangani.

El Grupo llega a la perturbadora conclusión de que

“La explotación de los recursos naturales de la República Democrática del Congo por parte de ejércitos extranjeros ha pasado a ser sistemática ... y los cárteles son ya habituales en los territorios ocupados. Los cárteles tienen ramificaciones y conexiones en todo el mundo y representan la próxima amenaza grave para la seguridad de la región.” (S/2001/357, párr. 214)

Esa conclusión debería proporcionar suficiente sentido de urgencia al Consejo para tomar acciones inmediatas para poner fin a esas actividades criminales.

Finalmente, mi delegación acoge con beneplácito la decisión del Consejo de enviar una misión este mes a la región de los Grandes Lagos. Esperamos que el resultado de la visita genere el impulso adicional para el proceso de paz en la República Democrática del Congo.

**El Presidente** (*habla en inglés*): El siguiente orador es el representante del Sudán, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

**Sr. Erwa** (Sudán) (*habla en árabe*): Al comenzar deseo, Sr. Presidente, felicitarlo sinceramente por haber asumido la presidencia del Consejo de Seguridad para el mes de mayo. Aprovechamos esta oportunidad para elogiar el amplio programa de trabajo que usted ha

preparado para este mes. En igual sentido, extendo también mis felicitaciones a nuestro amigo Sir Jeremy Greenstock por su excelente desempeño como Presidente el mes pasado y por los resultados sobresalientes que se alcanzaron bajo la presidencia del Reino Unido.

Originalmente, no habíamos tenido la más mínima intención de formular una declaración en la sesión de hoy del Consejo de Seguridad sobre el informe del Grupo de Expertos encargado de examinar la cuestión de la explotación ilegal de los recursos naturales y otras formas de riqueza de la República Democrática del Congo (S/2001/357). Estamos convencidos de la validez de las razones por las cuales el Consejo estableció el Grupo de Expertos, y creemos que el Grupo ha cumplido una gran tarea al preparar este encomiable informe. Esperamos que, dentro del contexto de su mandato de mantener la paz y la seguridad internacionales, el Consejo pueda encontrar las maneras apropiadas para poner fin al saqueo de la riqueza de la República Democrática del Congo y castigar a los que lo han cometido.

Sin embargo, debido al régimen ugandés —cuya corrupción produce un hedor que se ha hecho sofocante— nos vemos obligados a formular esta declaración. El Presidente de ese país y su régimen —quienes se conocen por mentir con la misma facilidad con que respiran— han optado nuevamente por desviar las acusaciones que se les hacen, difundiendo falsedades. Por lo tanto, han difundido noticias falsas acerca de los motivos de su invasión abierta de la República Democrática del Congo, invasión que viola todas las normas y costumbres internacionales, utilizando pretextos endebles entre los cuales figura la necesidad de contener un peligro procedente del Sudán. Esos pretextos incluyen acusaciones falsas que figuran en la carta del Ministro Consejero de Uganda dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad (S/2000/378) y que, según dijo hoy el Ministro de Uganda, refleja la posición oficial del país respecto del informe del Grupo de Expertos.

Los hechos siempre se explican por sí solos. Las fronteras del Sudán con la República Democrática del Congo son, como lo han sido durante más de diez años, fronteras controladas por los rebeldes del Ejército de Liberación del Pueblo Sudanés (SPLA), al sur del Sudán. Además, desde 1996 las fronteras con Uganda también han estado controladas por los rebeldes, en colusión con ese país, que también realizó una invasión similar del territorio sudanés. El punto más próximo a la frontera entre la República Democrática del Congo y

Uganda controlado por el Gobierno sudanés, se encuentra a más de 150 millas.

¿Cómo pueden aceptarse lógicamente los falsos pretextos que han sido reiterados con tanta frecuencia por los líderes ugandeses? Los pretextos que adujo el régimen de Uganda para decir que la invasión contra la República Democrática del Congo se produjo para poner fin a las amenazas a la seguridad procedentes del Sudán no duraron mucho. En el informe del Grupo de Expertos se ha revelado un hecho muy claro para todos, que hemos reiterado a menudo en este Salón, en la Asamblea General y en otros foros y que, sin embargo, ha caído en saco roto. Hemos dicho en más de una ocasión que la invasión de la República Democrática del Congo por Uganda fue parte de un plan muy peligroso de Uganda para explotar la riqueza de la República Democrática del Congo. Esa es la misma conclusión a la que llegó el Grupo de Expertos dispuesto por el Consejo de Seguridad para investigar esas violaciones.

En los párrafos 27 y 28 del informe se indica claramente que la intervención de Uganda en las zonas donde hay minas de oro y de diamantes se produjo con fines económicos y financieros. Los pretextos políticos y de seguridad fueron sólo una cubierta para justificar operaciones de saqueo sistemáticas y de amplia base de las riquezas de la República Democrática del Congo. En última instancia, estas operaciones se dieron en interés del corrupto Presidente de Uganda y de sus corruptos familiares. ¿Acaso alega Uganda que el Sudán dio la orden de crear el Grupo de Expertos, o que el Sudán fue quien investigó y redactó el informe del Grupo de Expertos? En nuestra opinión, la comunicación de Uganda y su mensaje dirigido contra el Sudán constituyen un insulto a la inteligencia de todos.

El régimen de Uganda, que trata de convencer a la comunidad internacional utilizando pretextos ilógicos y sin sentido alguno con relación a la agresión contra la República Democrática del Congo, es el mismo régimen que provoca las crisis y las catástrofes que afectan a la región de los Grandes Lagos. Es el mismo régimen que amenaza la paz y la seguridad regionales, el mismísimo régimen que ha violado los principios internacionales, fundamentalmente los consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y en la Carta de la Organización de la Unidad Africana (OUA), con una conducta sin precedentes que atenta contra todos los principios internacionales que rigen las relaciones internacionales.

Incluso si fuésemos a suponer que Uganda interviniera en la República Democrática del Congo por razones de seguridad, ese pretexto debe ser también condenado claramente por el Consejo de Seguridad ya que, de hecho, desde la óptica de las relaciones internacionales constituye una lógica distorsionada con respecto a la salvaguardia de la paz y la seguridad internacionales. Es una justificación muy peligrosa ya que, teóricamente, permitiría a cualquier otro Estado atacar a Uganda en función del mismo razonamiento. Debemos tener también presente que varios de los países vecinos de Uganda enfrentan amenazas de seguridad muy graves que emanan del territorio ugandés y que incluyen el apoyo directo por el Gobierno de Uganda de terroristas, proscritos, mercenarios y secuestradores de niños.

El régimen de Uganda que hoy lamenta ante el Consejo de Seguridad el apoyo del Sudán a grupos rebeldes en Uganda es el mismo régimen que ha dado abrigo a los movimientos rebeldes en el sur del Sudán y que les brinda apoyo logístico y militar en las acciones terroristas que llevan a cabo en el sur del Sudán. De hecho, el régimen ugandés también lleva a cabo la explotación y el saqueo sistemáticos de los recursos naturales del Sudán en áreas fronterizas con Uganda ocupadas por los rebeldes, lo mismo que están haciendo en la República Democrática del Congo. También tenemos información sobre el saqueo sistemático del oro, la madera y el marfil del Sudán. Ello evidencia que el grupo corrupto en Uganda no se siente satisfecho con la riqueza que saqueó en la República Democrática del Congo, riqueza que de la noche a la mañana transformó a Uganda en un Estado exportador de oro y de diamantes. Por el contrario, fueron más allá y pasaron a saquear la zona sur del Sudán.

El régimen de Uganda puede presentar todo tipo de acusaciones, alegatos y pretextos, pero no logrará convencer a la comunidad internacional de que la intervención en la República Democrática del Congo fue por fines de seguridad. Las pruebas son claras y el informe se explica por sí sólo, por no mencionar el hecho de que se sabe de la crueldad y de los fines expansionistas de los líderes de Uganda.

El Presidente de Uganda debería considerarse el nuevo Hitler de África. Trata de construir un imperio ilusorio sobre los cadáveres de las personas inocentes de la región de los Grandes Lagos.

El Sudán ha respondido a todas las iniciativas y los mecanismos propuestos, encaminados a poner fin a

las diferencias con Uganda. Lamentablemente, esto no ha dado resultado debido a la falta de voluntad política de la parte ugandesa, que ha tratado de impedir todas las medidas convenidas.

Los dirigentes de Uganda deberían reconocer que ya no están protegidos por fuerzas que los respalden en tanto cumplen sus designios. El Presidente de Uganda ya no será más el niño mimado de determinadas Potencias. Los tiempos cambian y los intereses también. Todos los actos inmorales que han tenido lugar se han hecho evidentes.

El Sudán rechaza por completo las acusaciones de Uganda, que se encaminan a arrastrar al Sudán a una batalla por separado. Se trata de un intento desesperado por alejar la atención de los crímenes documentados de saqueo que figuran de forma clara en el informe que el Consejo tiene ante sí. El Sudán pide al Consejo de Seguridad que actúe con firmeza, una vez obtenidas todas las pruebas y conocidos los hechos, para disuadir a los dirigentes de Uganda de proseguir este rumbo, tras el reconocimiento público de su invasión de la República Democrática del Congo, su saqueo sostenido de la riqueza de ese país y su presencia continuada en él.

**El Presidente** (*habla en inglés*): El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Angola, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

**Sr. Mangueria** (Angola) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo quiero felicitarlo, en nombre de mi Gobierno y en el mío propio, por haber asumido la presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes en curso. Asimismo, quiero felicitar al Presidente saliente por su hábil conducción de las actuaciones de este órgano durante su mandato.

Además, quiero aprovechar esta oportunidad para expresar nuestro agradecimiento por la celebración de esta sesión abierta del Consejo sobre el informe del Grupo de Expertos sobre la explotación ilegal de recursos naturales y otras formas de riqueza de la República Democrática del Congo y reconocer la presencia de los Ministros de la República Democrática del Congo, Rwanda, Uganda y Burundi.

El informe que examinamos es un documento de importante valor fáctico en el que se describen las diferentes modalidades del saqueo y la explotación en gran escala de los recursos naturales que está teniendo lugar en la República Democrática del Congo y que, en

particular, se centra en las ramificaciones y conexiones que existen entre la financiación de esas actividades y la persistencia del conflicto en ese país. Felicitamos al Grupo de Expertos por su excelente investigación.

Las circunstancias de la presencia y del mandato de Angola y sus aliados en la República Democrática del Congo son bien conocidas. En realidad, en el informe se establece una clara distinción entre el papel de las “fuerzas invitadas” y el de las “fuerzas invasoras” cuando se hace referencia a Angola y a Namibia como los dos países que financian su participación en este conflicto con cargo a su presupuesto regular y que no se comportan de forma sospechosa.

En el caso de Angola, esa diferenciación muestra el reconocimiento de la política de mi Gobierno, que se basa, entre otras cosas, en el principio de defensa de la soberanía y de las fronteras de un país, el respeto de la soberanía de otros Estados, y la búsqueda de una política de buena vecindad.

Sin dudas, la solución de la cuestión del Congo sólo puede lograrse mediante la aplicación de los acuerdos de Lusaka y de sus protocolos adicionales, así como de las resoluciones pertinentes de este órgano, que establecería los requisitos previos necesarios para una solución duradera de los problemas que se consignan en el informe, como el saqueo y la explotación ilegal de los recursos naturales y otras riquezas, proceso en el que la comunidad internacional puede desempeñar un papel importante.

Para concluir, permítaseme expresar que tenemos entendido que las recomendaciones del Grupo de Expertos deberán ser objeto de atención particular por parte del Consejo, sobre todo en lo que respecta a la adopción de medidas concretas para poner fin a la explotación ilegal de los recursos naturales y procurar la indemnización por daños y perjuicios en la República Democrática del Congo.

**El Presidente** (*habla en inglés*): El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de la República Unida de Tanzania, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

**Sr. Mwakawago** (Tanzania) (*habla en inglés*): Mi delegación agradece la oportunidad de dirigirse al Consejo de Seguridad en este debate abierto sobre la República Democrática del Congo. Además, acogemos con beneplácito el informe del Grupo de Expertos sobre la explotación ilegal de recursos naturales y otras formas

de riqueza de la República Democrática del Congo. Consideramos que se trata de una contribución importante a nuestro esfuerzo colectivo por crear las condiciones necesarias para la paz y la prosperidad de la República Democrática del Congo y de su pueblo.

Tanzania es un país que comparte una de sus fronteras con la República Democrática del Congo. Como resultado de la guerra en ese país, hemos tenido que acoger refugiados procedentes de dicha República. Asimismo, con dolor, hemos presenciado su sufrimiento, aún mientras hemos sobrellevado la carga de su acogida. Este fenómeno nos ha impedido dedicarnos a cuestiones más apremiantes del desarrollo de nuestras regiones fronterizas.

Mi Presidente, el Sr. Benjamin Mkapa, y su Gobierno estiman que, en lo relativo a la República Democrática del Congo, nada ha revestido una importancia tan particular como la paz en ese país. Por lo tanto, la paz en la República Democrática del Congo no interesa solamente a la República Democrática del Congo, sino que también nos interesa a nosotros.

En este sentido, vemos con suma preocupación las afirmaciones que hace el Grupo de Expertos en el párrafo 145 del informe, en el sentido de que los puertos marítimos y los aeropuertos de Dar es Salam se utilizan como punto de tránsito para lo que se describe como las actividades comerciales de la CCD-Goma, y de que el Banco de la República Unida de Tanzania es un depósito en el que se guardan los diamantes de la República Democrática del Congo antes de enviarlos a Bélgica, los Países Bajos y Sudáfrica. Creemos que estas afirmaciones son muy serias.

Resulta instructivo que dichas afirmaciones se hagan en la sección III del informe, titulado “Vínculos entre la explotación de recursos naturales y la continuación del conflicto”. Lo que se está insinuando de manera evidente y quizá no deliberada es que tanto el puerto, como el aeropuerto y el Banco de la República Unida de Tanzania se utilizan, a sabiendas o no, para financiar la continuación de la guerra en la República Democrática del Congo. En caso de que esas aseveraciones fueran ciertas, dichas actividades constituirían sin duda una clara violación de la política y los compromisos enunciados por el Gobierno. Por tanto el Gobierno tiene interés en la veracidad de esas afirmaciones.

Lamentablemente, el informe no resulta de gran ayuda al respecto. En el párrafo 145 se afirma que de la

mayor parte de la información que se ha obtenido de documentos y personas en Dar es Salam y en otras partes

“se deduce, con toda seguridad, que: la CCD-Goma y otras entidades comercializan recursos naturales de la República Democrática del Congo —oro, diamantes, madera— a través de Dar es Salam.”

Sin embargo, a continuación se afirma que la CCD-Goma ha ideado un mecanismo para dar una apariencia de legitimidad a los documentos relativos a los cargamentos, que “van acompañados de los sellos y las firmas exigidas, que indican que se los aprueba y expide en Kinshasa y Lubumbashi”.

Sorprendentemente, en el informe no se determina la probabilidad real de que las partes en Tanzania estén aceptando esos documentos en su sentido aparente y de buena fe. Esto es especialmente importante porque, como país, tenemos un compromiso legítimo de facilitar la expedición legal de bienes destinados a o provenientes de los países sin litoral de nuestras fronteras occidentales, incluida la zona oriental de la República Democrática del Congo, tal como acordaron nuestros Gobiernos.

Además, también nos preocupa que en el párrafo 146 del informe se sostenga que

“Los cargamentos de oro, diamantes, y madera los tramita, en Dar es Salam también y en cooperación con los representantes de la CCD, una empresa que parece ser una ‘tapadera’ para facilitar la prestación de apoyo a las operaciones financieras y logísticas de la CCD-Goma.”

No aparecen los nombres de los representantes de la CCD ni la compañía encubierta. Resulta aún más extraño que, en el mismo párrafo, se diga que esas actividades “no tienen relación con las operaciones que maneja el Gobierno de Rwanda, a través de Kigali”. Mi Gobierno desearía tener detalles para poder investigarlas.

Mi Gobierno está dispuesto y preparado para desempeñar un papel muy constructivo en nuestros esfuerzos por poner fin a la guerra en la República Democrática del Congo. Sin embargo, no podemos hacerlo en el contexto de hechos irrefutables o de un proceso transparente. Somos muy conscientes de que la tarea del Grupo de Expertos no ha sido fácil. No obstante, en las actuales circunstancias, nos resulta difícil

responder de manera constructiva y significativa a las afirmaciones que figuran en los párrafos 145, 146, 182 y 191 del informe.

Para mi Gobierno, la puerta del diálogo con el Grupo y con este Consejo permanece abierta. Lamentablemente, y pese a los datos que figuran en los párrafos 145, 146, 182 y 191, obtenidos aparentemente a partir de fuentes de terceras personas, que sugieren sin lugar a dudas que se utilizan entidades de Tanzania como punto de tránsito en la comercialización inapropiada de los recursos naturales de la República Democrática del Congo, el Grupo optó por no visitar Dar es Salam, tal como se pone de manifiesto en el anexo II del informe. En consecuencia, no se entrevistó a ningún funcionario del Gobierno, a ningún tanzaniano conocido. Esta negligencia podría socavar sin querer la pertinencia de las partes del informe que se refieren a nosotros. Debe remediarse este importante fallo.

Nosotros también tendemos la mano de nuestra cooperación. No lo hacemos sólo en interés de la paz en la República Democrática del Congo, sino también de la paz y la prosperidad en la región.

Por último, mi delegación desea sumarse a los oradores anteriores en la expresión de nuestro más profundo pesar por la pérdida de la vida de seis trabajadores del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) en la República Democrática del Congo el mes pasado. Damos nuestro más sentido pésame al CICR y a las afligidas familias. Condenamos a los perpetradores de un acto tan cobarde, quienes no deben quedar impunes.

**El Presidente** (*habla en inglés*): El siguientes orador inscrito en mi lista es el representante de Zimbabwe, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

**Sr. Jokonya** (Zimbabwe) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Al igual que los colegas que han intervenido antes que yo, quisiera felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de mayo. La sesión de hoy no podría ser más oportuna, ya que se celebra inmediatamente después de la publicación del informe del Secretario General sobre la República Democrática del Congo, y mi delegación considera un privilegio poder pronunciarse ante el Consejo de Seguridad al respecto de una cuestión tan importante.

Mi delegación acoge con beneplácito la sesión abierta sobre el informe del Grupo de Expertos encargado de examinar la cuestión de la explotación ilegal de los recursos naturales y otras formas de riqueza de la República Democrática del Congo, y me gustaría aprovechar esta oportunidad para felicitar a su Presidenta, la Sra. Ba-N'Daw, y a su Grupo, por la excelente labor que han realizado en un plazo tan breve. La Sra. Ba-N'Daw y su equipo pueden confirmar que Zimbabwe, cumpliendo con su palabra, prestó plena cooperación al Grupo cuando éste visitó Harare en el transcurso de la investigación.

El revelador informe que tenemos ante nosotros ofrece una idea de los cimientos económicos que subyacen a los conflictos armados contemporáneos en la subregión de los Grandes Lagos. A juicio de Zimbabwe, este informe supone la confirmación de lo que venimos diciendo desde hace tiempo: que la verdadera causa del conflicto de la República Democrática del Congo no es el ruidoso clamor de los agravios, sino la fuerza silenciosa de la ambición.

Con el telón de fondo de los errores en que ha incurrido la comunidad internacional al no tomar en cuenta la presencia de programas económicos en las situaciones de conflicto, lo cual en ocasiones ha socavado gravemente los esfuerzos internacionales encaminados a coordinar frágiles acuerdos de paz, este informe, que es una acusación contra los países que han invadido el Congo, debería inducir a este órgano a no escatimar esfuerzos para garantizar que se retiren del Congo las fuerzas no solicitadas, de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad.

Permítaseme señalar que, si bien los esfuerzos de los emprendedores Estados agresores en el Congo encaminados a beneficiarse materialmente de la guerra mediante el saqueo y/o otras formas de acumulación violenta no constituyen un fenómeno nuevo, éste ha sido posible gracias a la participación premeditada de un sector privado internacional que debe avergonzarse de haber adoptado una postura neutral en un conflicto que ha costado la vida a 3 millones de congoleños inocentes.

El sector privado internacional, en particular los sectores de la extracción y de servicios, deben comprometerse a establecer cómo consideran el papel que ellos han desempeñado en la promoción y el mantenimiento del conflicto en la República Democrática del Congo.

Tras los resultados arrojados por este informe, mi delegación encuentra sumamente difícil sostener la tesis de las “preocupaciones de seguridad” de los Estados agresores, por una parte, y el argumento de los “motivos de agravio”, de los que actúan en su beneficio, por otra.

Podemos extendernos mucho sobre los motivos de agravio de los grupos rebeldes, pero este informe establece fuera de toda duda razonable que lo que ocurre en el Congo es un rebelión motivada por la ambición.

Aunque no es la intención de mi delegación abordar esta cuestión, recordemos la historia de los dos borrachos que se peleaban a causa de su borrachera, y cuando se les preguntó por el motivo de su altercado, justificaron su conducta ebria con explicaciones de agravios tales como “Él me pegó primero”.

La verdadera causa del conflicto, —la embriaguez— se ocultaba con este discurso de motivos de agravio. En un conflicto del mundo real, como el que presenciamos en el Congo, el discurso de motivos de agravio, sean éstos de índole étnica, política o social, enmascara también realidades subyacentes acerca del verdadero origen del conflicto. Sin embargo, gracias a este informe, es ahora evidente que el prodigioso legado de recursos naturales que ha recibido el Congo es una maldición y no una bendición. La comunidad internacional tiene la obligación de criminalizar el comercio de productos básicos que ha permitido a los Estados agresores lucrarse con la guerra.

Mi delegación toma nota con interés de que el informe identifica a Zimbabwe como un “caso especial”. Muy interesante. En su declaración presidencial de 2 de junio de 2000 (S/PRST/2000/20), el Consejo de Seguridad pidió al Secretario General que estableciera un Grupo de Expertos sobre la explotación ilegal de los recursos naturales en el Congo, con el mandato de reunir datos sobre todas las actividades de explotación ilegal de los recursos naturales y otras riquezas en el Congo, en particular las que constituyen una violación de la soberanía de ese país. Teniendo esto en cuenta, permítaseme recordar a este estimado órgano que Zimbabwe está en el Congo por invitación del Gobierno legítimo de ese país.

El 27 de marzo de este año, el Presidente de República Democrática del Congo, Sr. Joseph Kabila, se dirigió al Parlamento de Zimbabwe. Tras expresar su aprecio por la “solidaridad africana” demostrada por Zimbabwe, Angola y Namibia al responder a la so-

licitud del Gobierno legítimo de la República Democrática del Congo de defender su integridad territorial y su soberanía, y tras invitar y alentar a una cooperación económica recíprocamente beneficiosa entre Zimbabwe y la República Democrática del Congo, y refiriéndose a nuestros proyectos mutuos como el de SENGA MINES, entre otros, afirmó lo siguiente:

“las empresas conjuntas entre nuestros dos Gobiernos no deben confundirse con el saqueo de los recursos minerales de la República Democrática del Congo, como sucede en las zonas ocupadas de mi país.”

Continuó su intervención invitando a expertos de ambas partes a que elaboraran “nuevos proyectos creativos que beneficien a nuestros dos países” y afirmó que “debemos acelerar la ejecución del Memorando de Entendimiento, que comprende la libre circulación comercial de mercancías y personas entre nuestros dos países”. El Presidente Joseph Kabila concluyó diciendo:

“La relación entre la República Democrática del Congo, Angola, Namibia y Zimbabwe, en particular, y en la región de la SADCC, en general, debe ser un buen ejemplo de integración y cooperación en el África meridional.”

¿Quién puede estar más calificado para pronunciarse sobre la legalidad de la cooperación económica entre Zimbabwe y la República Democrática del Congo que el propio Presidente de la República Democrática del Congo?

El informe ante nosotros insinúa que mi Presidente, Sr. Robert Gabriel Mugabe, afirmó una vez a interlocutores no identificados que el difunto Presidente Kabila le había dado una concesión de minas. Se sugiere aquí que mi Presidente obtuvo lucro personal de la intervención de Zimbabwe en la República Democrática del Congo. En el mismo tenor, en el párrafo 165 del informe, el Grupo afirma que “no ha llegado a ninguna conclusión” respecto de la cooperación económica de Zimbabwe con la República Democrática del Congo. ¿Por qué entonces permite que esta insinuación quede incorporada en el informe? Mi Gobierno rechaza esta acusación con el desprecio que merece.

Como lo ha señalado el Presidente Joseph Kabila, las empresas conjuntas y otras operaciones de compañías de Zimbabwe en la República Democrática del Congo son legítimas y se llevan a cabo de conformidad con acuerdos celebrados con el Gobierno de la

República Democrática del Congo y con arreglo a las leyes del país.

Permítaseme observar que muchos países y compañías extranjeros, la mayoría de ellos de países desarrollados, están operando en la República Democrática del Congo, de conformidad con las leyes nacionales e internacionales de ese país, de la misma manera que lo hace Zimbabwe y, sin embargo, no se los trata como “casos especiales”.

Por lo tanto, la explicación del Presidente Joseph Kabila sobre la intervención de Zimbabwe en el Congo, difiere mucho de las conclusiones que se sacan en el informe, y no es difícil ver por qué.

Como el informe trata la intervención de Zimbabwe en el Congo desde una perspectiva no histórica, el trabajo en su conjunto es un ejercicio superfluo, en el que el Grupo se congratula de su trabajo, sacando conclusiones de no cooperación pero por razones equivocadas.

Para corregir las cosas, hagamos memoria y volvamos a 1998. En el Diálogo Internacional del África Meridional sobre la conveniencia de la asociación, celebrado en la ciudad costera namibiana de Swakopmund, a finales de julio de 1998, el Presidente Museveni de Uganda pidió al Presidente Mugabe que, en su capacidad de Presidente del Órgano de política, defensa y seguridad de la Comunidad, convocara a una reunión para examinar la situación de la República Democrática del Congo. El Presidente Museveni comunicó a los Presidentes Mugabe de Zimbabwe, Mkapa de la República Unida de Tanzania y Nujoma de Namibia que “estaban apareciendo problemas” en el Congo oriental, y que el Presidente Mugabe y sus colegas debían llamar al Presidente Kabila de la República Democrática del Congo y al Presidente Bizimungu de la República de Rwanda para determinar cuál era la situación.

Atendiendo a la petición del Presidente Museveni, el Presidente Mugabe convocó una reunión en la cumbre de la República Democrática del Congo, Uganda, Rwanda, Zambia, Tanzania y Zimbabwe, que se celebró en Victoria Falls, los días 7 y 8 de agosto de 1988. El desacuerdo que se planteó en la Cumbre de Victoria Falls en cuanto a la naturaleza del conflicto en la República Democrática del Congo, es decir, si se trataba de una rebelión interna contra el Presidente Kabila, como sostenían Rwanda y Uganda, o de una invasión extranjera, hizo que la reunión creara un Comité Especial, integrado por Namibia, la República Unida

de Tanzania, Zambia y Zimbabwe, con un doble mandato. El mandato era el siguiente: verificar si el conflicto que tenía lugar en la República Democrática del Congo obedecía a una rebelión interna o a una agresión de países vecinos y recomendar el camino a seguir, según cuáles fueran las conclusiones.

En cumplimiento de este doble mandato, los Ministros de Relaciones Exteriores de Namibia, la República Unida de Tanzania y Zambia, encabezados por el Ministro de Relaciones Exteriores de Zimbabwe, visitaron Uganda, Rwanda y la República Democrática del Congo, incluida la población de Goma, entre el 11 y el 18 de agosto de 1998. Durante su visita, el equipo celebró extensas conversaciones con los Presidentes Museveni, Bizimungu, Kabila y Kagame y los líderes rebeldes en Goma, y tuvieron oportunidad de recibir información de la población acerca de la situación de guerra.

El equipo ministerial llegó a la conclusión de que si bien había una rebelión en la República Democrática del Congo, había pruebas claras e irrefutables de una invasión extranjera que apoyaba dicha rebelión.

Además de los informes de testigos que observaron el paso de tropas rwandesas por el frente de guerra, se produjo también la interesante coincidencia de que la rebelión recién comenzó después de que Kabila despidió a oficiales rwandeses del ejército de la República Democrática del Congo.

Tras darse cuenta de que no podía contener solo a los invasores extranjeros, el fallecido Presidente Kabila pidió la asistencia de los países miembros de la Comunidad para el Desarrollo del África Meridional (SADC). El pedido fue formulado en una reunión del Comité Interestatal de Defensa y Seguridad que se celebró en Harare el 18 de agosto para examinar la situación en la República Democrática del Congo. La intervención militar de Angola, Namibia y Zimbabwe fue resultado de un llamamiento del Gobierno internacionalmente reconocido de la República Democrática del Congo, miembro de la SADC. Además, el pedido de la República Democrática del Congo a la SADC se formuló con arreglo al Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas relativo al derecho de un Estado de pedir asistencia militar cuando su seguridad, soberanía e integridad territorial se ven amenazadas. La decisión se ajustó también a una resolución del Comité Interestatal de Defensa y Seguridad en una reunión celebrada en 1995, en Ciudad del Cabo, Sudáfrica, en que los países

de la SADC convinieron en tomar medidas colectivas en caso de intentos de golpes de Estado para derrocar a gobiernos por medios militares. En ese espíritu, en 1998, las tropas de Botswana y Sudáfrica intervinieron en Lesotho para reprimir un motín armado contra el Gobierno.

Con arreglo al Acuerdo de Lusaka de Cesación del Fuego, Zimbabwe ha comenzado a retirar sus fuerzas del Congo y mi delegación quiere aprovechar esta oportunidad para reafirmar que Zimbabwe no alberga fines ocultos en el Congo que no sean la protección de su integridad territorial y su soberanía.

Quisiera recordar también el papel que ha desempeñado Zimbabwe en la causa de la liberación y la dignidad de África. En 1995, Zimbabwe desplegó sus fuerzas en Mozambique para luchar junto a sus contrapartes mozambiqueños contra la Resistencia Nacional de Mozambique, RENAMO, un sucedáneo del apartheid de Sudáfrica. Esas mismas tropas permanecieron en Mozambique durante siete años y contribuyeron eficazmente a poner fin a la guerra en Mozambique con un único propósito: ayudar a Mozambique a recuperar la paz, la estabilidad y el desarrollo.

Mi delegación apoya las recomendaciones del Grupo en cuanto a los temas amplios de las sanciones contra países e individuos involucrados en las actividades ilegales; las medidas preventivas para evitar la repetición de la situación actual; las indemnizaciones a las víctimas de la explotación ilegal de recursos naturales; el mejoramiento de los mecanismos y reglamentos internacionales que rigen a algunos recursos naturales, y las cuestiones de seguridad.

Para concluir, permítame citar a David Keen que observó lo siguiente:

“Los conflictos pueden crear economías de guerra, a menudo en las regiones controladas por rebeldes o jefes militares y vinculadas con las redes de comercio internacionales en que los miembros de grupos armados pueden beneficiarse del saqueo. En esas circunstancias, poner fin a las guerras civiles resulta muy difícil. Vencer puede no ser deseable; el sentido de la guerra puede precisamente ser la legitimidad que confiere a las acciones que en tiempos de paz serían castigadas como delitos.”

La aprobación de las recomendaciones del informe desalentará a las fuerzas que han desatado la violencia contra el pueblo congoleño, supuestamente en busca de seguridad.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al Ministro del Estado para Asuntos Exteriores y Cooperación Regional de Uganda.

**Sr. Mbabazi** (Uganda) (*habla en inglés*): Deseo, aunque tardíamente, expresar nuestras condolencias a las enlutadas familias de los seis trabajadores del Comité Internacional de la Cruz Roja que fallecieron en el Congo oriental e informar a este Consejo que las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Uganda han decidido contribuir a los esfuerzos para investigar y localizar a los responsables de cometer ese crimen.

Quisiera informar también a este Consejo que, hace dos días, el 1 de mayo a la tarde, aproximadamente a las 18,00 horas, hora local, en la frontera entre la República Democrática del Congo y Uganda, un camión lleno de habitantes locales que venía del mercado del otro lado, fue atacado, presuntamente por Interahamwe. El dirigente local musulmán y su esposa fueron asesinados, al igual que dos comerciantes, y otras tres personas resultaron heridas. Ello ocurrió muy cerca del lugar donde, en 1999 —creo que en marzo— ocho turistas y un guardabosques ugandés fueron asesinados por las mismas fuerzas. Pensé que debía comunicar esta noticia al Consejo para que estuviera informado de la situación en la zona fronteriza.

Por último, quisiera simplemente decir que no responderé a la declaración formulada por el caballero del Sudán, por temor a que las personas no puedan ver las diferencias que hay entre nosotros.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Agradezco al representante de Uganda por su declaración sobre los esfuerzos de Uganda por cooperar en la tarea de llevar ante la justicia a los asesinos de los empleados del Comité Internacional de la Cruz Roja.

Doy la palabra al enviado especial del Presidente de la República Rwandesa.

**Sr. Mazimhaka** (Rwanda) (*habla en inglés*): Quisiera formular algunas observaciones finales en torno al debate que, en mi opinión, ha sido muy esclarecedor y muy instructivo para mi delegación en cuanto a la forma de pensar y a la orientación de esta importante investigación que el Consejo decidió iniciar.

Hoy hemos tratado de reiterar al Consejo las razones históricas que justifican nuestra intervención en el Congo. No es posible negar los problemas de seguridad provocados en nuestros países —Rwanda, Uganda y Burundi— por fuerzas criminales con base en la República Democrática del Congo. Los ejemplos abundan. Mi colega acaba de mencionar los más recientes. El Consejo y nosotros mismos deberíamos abordar estos problemas a través del proceso que hemos emprendido para restablecer la normalidad de esa región. Esa fue una de nuestras recomendaciones.

Lamentablemente, antes de que esta reunión siquiera concluya, hemos comenzado a ver las consecuencias de algunos de los problemas que en nuestra opinión podía provocar el informe. Los países Miembros que no han cooperado con el Grupo han utilizado hoy esta ocasión para acusar a todos y proclamar su inocencia respecto de la explotación de los recursos del Congo. Tal fue el caso de los discursos formulados por los representantes de Namibia y Zimbabwe.

Han utilizado esta ocasión para regresar a ciertos debates que pensábamos que habíamos superado, debates sobre partes invitadas y no invitadas al Acuerdo de Lusaka. Esto no sirve para nada, pero ellos tomaron esta actitud del informe, que consideraron como un punto de partida.

Aún si fuera éste el caso, no creo que el Gobierno de la República Democrática del Congo invitara a Namibia y a Zimbabwe para que fueran allí a saquear. Así, no puede haber ningún tipo de justificación para que se feliciten a sí mismos, porque no cooperaron con el Grupo.

Mi colega no dijo esto, pero pienso que es importante para nosotros que tomemos nota de que la intervención del Presidente del Sudán simplemente recogió un tema que el Ministro Mbabazi había planteado, acerca de cómo se expone indebidamente al abuso a las personalidades de nuestra región, y creo que el ánimo y la ocasión para hacerlo fueron brindados por el debate de una causa por lo demás justa, que es, la investigación del mal uso de los recursos del Congo. Pienso que deberíamos preocuparnos de que no se tome ninguna otra acción fundamentada en este informe hasta que hayamos visto una investigación completa y un debate más a fondo del que hemos realizado hoy aquí.

Deseo reiterar ante el Consejo que el Gobierno de Rwanda cooperará una vez más con el Grupo cuando se encuentre en ejercicio de la próroga de su mandato.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Agradezco al Enviado Especial su declaración y su repetida afirmación de la voluntad de cooperar con el Grupo en el futuro.

No hay más oradores inscritos en mi lista. Quiero agradecer a los Ministros, a la Presidenta del Grupo, y a los miembros del Grupo por su trabajo y su contribución a esta fase de nuestro debate. Pienso que el debate, como el Enviado Especial acaba de decir, ha sido ilustrativo en muchos aspectos. Desde luego, hay diferencias en las perspectivas, pero parece haber algún motivo para esperar avances en la atención y solución de los problemas planteados y analizados hoy.

Yo expresaría mi propia esperanza de que en los futuros debates en esta Sala sobre este tema y otros podamos evitar una retórica excesiva, que no contribuye a los propósitos de este Consejo.

La opinión propia del Consejo sobre esta fase de nuestro debate sobre la República Democrática del Congo será expuesta en la declaración que haré en nombre del Consejo en un futuro próximo, vale decir, dentro de los próximos cinco minutos.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en su orden del día. El Consejo de Seguridad seguirá ocupándose de la cuestión. Se levanta la sesión, a la que continuará la próxima sesión del Consejo en cinco minutos.

*Se levanta la sesión a las 17.50 horas.*